

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
de "COMERCIALIZADORA DE MOTOS PARMU S.A."

En mi carácter de Comisario Parmu S.A., designado en la reunión de Junta Directiva de fecha 28 de marzo de 2018, cumpliendo con las disposiciones contenidas en el las Normas SIC, cumplo en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la sociedad "Parmu S.A.", establecido en el punto segundo de la agenda para la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 31 de marzo de 2018.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros reflejados se destaca los siguientes comentarios:

1.- Normas y Practicas Contables:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), así como los aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos, cuyas políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros Parmu S.A.; del mismo modo, la compañía cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

2.- Riesgo e incertidumbres:

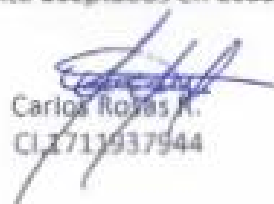
La mencionada Parmu S.A. no refleja riesgos financieros al ser una compañía con pocos años de existencia, su movimiento financiero ha sido controlado y veras.

3.- Resultado Patrimonial:

El resultado de \$ 9.121,88 demuestra que las operaciones de Parmu S.A., han sido rentables pese a la crisis del país.

Recomendación:

- 1.- En base a los estados financieros, recomiendo a la Junta Directiva la apreciación a las notas revelatorias de incidencia en la buena marcha de la empresa.
- 2.- Así mismo, me permito recomendar a la Asamblea General de Accionistas la aprobación de los estados de situación financiera de la empresa Parmu S.A., al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados de sus operaciones, el estados de cambios en el patrimonio y el estados de flujos de efectivo para el año 2018 entonces terminado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.


Carlos Rojas A.
CI. 1711937944

Quito, 28 de marzo de 2018.